



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
Patentes Municipales

D.T. N° 70
CJO/ger
05082019



REF.: Autoriza ampliación de rubro patente Municipal Comercial.

LITUECHE, 05 AGO 2019

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 000939

CONSIDERANDO:

La solicitud de ampliación de rubro de Patente Municipal Comercial, de fecha 21 de Junio de 2019 e ingresada por medio de Providencia N° 2186, de fecha 21 de junio de 2019.-

Copia de Actualización de la Información de fecha 21 de junio de 2019 emitido por el Servicio de Impuestos Internos.

Fotocopia de cancelación Patente Municipal Comercial correspondiente al segundo semestre año 2018, folio N° 52110 de fecha 31 de enero de 2019.

Informe N° 43 favorable emitido por la Dirección de Obras Municipales con fecha 01 de agosto de 2019.

Decreto Exento N° 001482, de fecha 30 de noviembre de 2019, el cual otorga Patente Municipal Comercial.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, promulgado con fecha 30 de Mayo de 1996 y publicado en el diario oficial de la República con fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Exento N° 1550, de fecha 06. 12.2016, nombramiento del Alcalde, el Decreto Alcaldicio N° 000597 de delegación de funciones de fecha 09 de Mayo de 2018 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal doña Claudia Salamanca Moris, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" y el decreto 847 de fecha 13 de julio de 2018 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, promulgado con fecha 09 de Mayo de 2006 y publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del mismo año, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZÁSE la ampliación de rubro a la Patente Municipal Comercial Microempresa Familiar otorgada por medio del Decreto Exento N° 001482 de fecha 30 de noviembre de 2019, a venta de materiales de construcción, a doña **PAOLA ALEJANDRA RODRIGUEZ PINO**. RUT N° 17.017.129-2, la que funciona en calle Hermanos Carrera N° 348 de Litueche urbano.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

ESTABLÉCESE que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORI
Administradora Municipal

RSAE/CSM/LUS/RPV/CJO/ger.

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal